

## GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Translan.	20./10	/ 20 20 -
Fecha:	42 / LU /	ZUZU

Yo, Carlos Andrés Amezquita Angulo identificado con cédula de ciudadanía número 1.030.609.055 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

<u> </u>						
Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario Zona				
20206540193471	654	Darlyng Arevalo				
		Blanco				
Motivo de la Devolución		Detalle				
1. No existe dirección						
2. Dirección deficiente						
3. Rehusado						
1. Cerrado	Se deja Gdi-gpd-f131 formato de notificación					
5. Fallecido						
5. Desconocido						
7. Cambio de Domicilio		The state of the s				
3. Destinatario Desconocido						
Otro						
Recorridos		Fecha 29/10/2020				
1ª Visita						
2ª Visita						
3ª Visita						
	DATOS DEL NOTIFICADO	)R				

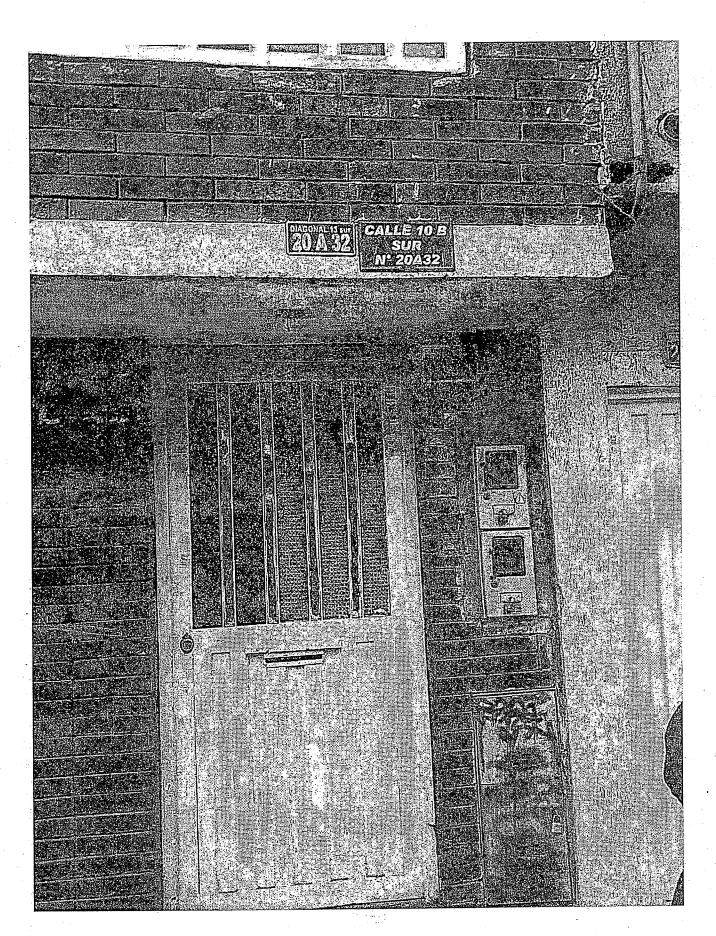
		Direction	GLI I TO I II I CALLOTT		
Nombre legible		Carlos Andrés Ame	zquita Angulo		
Firma			Carlos Andrés Ame	ezquita Angulo	4
No. de identificac	ión	1.030.609.055		****	

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar vigible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, , a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206540193471

Fecha: 16-10-2020

\*20206540193471\*

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

654

Señor (a):
DARLYNG AREVALO BLANCO
ORFA ELENA BLANCO
Calle 10 B Sur # 20 A - 32 Piso 1
Bogotá

Asunto:

Citación Audiencia Pública en Calidad de Querellante

Referencia: Expediente 2017653870100763E

Respetado (a) Señor (a):

Dando cumplimiento al auto de fecha 8 de septiembre de 2020, de la Inspección 15 A Distrital de Policía de la Localidad Antonio Nariño, ubicado en la <u>TRANSVERSAL 21 A No. 19-54 SUR de Bogotá</u>, dentro de la querella de la referencia con asunto COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA ARTÍCULO 135 NUMERAL 2, 4 Y 23 DE LA LEY 1801 DE 2016 DEL C.N.P. y dando cumplimiento al artículo 223 numeral 2 de la ley 1801 del 2016, se cita audiencia pública, programada para el día 27 de noviembre de 2020 a las 9.00 a.m., en la Inspección 15 A Distrital de Policía.

Su no comparecencia incurrirá en el artículo 223 parágrafo 1º y articulo 224 de la ley 1801 de 2016. Lo anterior conforme a lo ordenado dentro del expediente de la referencia.

Cordial saludo,

DANIEL RODRIGO ARISTIZABAL VILLA

Inspector 15 A Distrital de Policía de la Localidad Antonio Nariño insp15a.anarino@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Paula Andrea Romero Briceño / Auxiliar Administrativo Inspección 15 A Distrital de Policía Revisó y Aprobó: Daniel Rodrigo Aristizabal Villa / Inspector 15 A Distrital de Policía

Alcaldía Local de Antonio Nariño Calle 17 Sur No. 18 – 49 Código Postal: 111411 Tel. 4432490 Información Línea 195 www.antonionarino.gov.co

Código: GDI - GPD - F094 Versión: 05 Vigencia: 20 de febrero de 2020



CELLEDIS